

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #42 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de octubre de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Manuel Cruz García y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta Administrativa CINDEA Guatuso.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°41-2022

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta Administrativa CINDEA Guatuso.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la Junta Administrativa CINDEA Guatuso y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Eilyn Patricia Montero Lumbí	2 0630 0482
José Alfredo Cruz Castillo	2 0484 0422
Mileidy Ávila Zamora	2 0647 0386
Carmen Olivia Ortega Acevedo	2 0532 0076
Angelita del Carmen Alemán Potoy	2 0523 0314

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°41-2022.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones del diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N.º 23167, le comunico que se procede a realizar consulta sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del “EXPEDIENTE N° 23114, “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES”, a esa institución del cual le remito una copia.

El Regidor propietario Socorro Angulo Méndez, manifiesta compañeros vean en aras que no me lo tomen a mal, me tomé el tiempo para llamar a la comisión de la Asamblea Legislativa que está viendo este caso y ellos están haciendo una nueva ley me indican y que ellos recomiendan de cada concejo esto porque yo le decía que eso nos había llegado tengo el entendido que el 20 y de ahí hay que darle lectura en el correo que hay bastantes leyes que hay ahí ellos me recomendaron puede decirle a los compañeros que si necesitan más tiempo para leerlo que se tomen el tiempo pueden leerlo porque después no hay excusa de que lo voten a favor o en contra digamos si lo votamos a favor y después con el tiempo la población nos dice que por qué votamos eso sin ir al detalle, entonces no podemos dejarlo, casi que así me dijeron no exactamente, pero lo dio a entender, entonces ellos me dicen si necesitan tiempo solo mandan un correo y yo les recomiendo que tal vez tomen un acuerdo que lo lleven a lo que es la comisión de asuntos jurídicos, si necesitan más tiempo lo piden y ahí lo pueden analizar con sus abogados y que los asesore en detalle y así dejarle una recomendación al concejo, así para todas las leyes debería de ser, entonces es lo que yo les quería hacer hincapié, no solo me quedé con si no llamé a la comisión también, entonces quería ver si ustedes con una ley igual si yo veo por ejemplo esta hasta que haya un veredicto o algo de la comisión de asuntos jurídicos o sea a la señora presidenta el pido que no me tome el

voto a que no verdad, me de el chace de cada una de poquito porque si hay unas que son poquito más, entonces no necesariamente, esta, en este caso yo no la votaría si no tengo un documento de la comisión de asuntos jurídicos. Además he visto muchos acuerdos que no se dispensa de las comisiones, muchos digo es mucho, muchos concejos dispensan de comisión en algo que es ya más pequeño, entonces quería que lo tomen a bien, sin aras de que vengo a molestar, muchísimas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta compañeros votan ese proyecto de ley para la creación de contraloría de servicios en el MOPT, tres votos, dos negativos. Y me gustaría que esa consulta que el señor regidor la pase a este concejo porque todo lo que dice es que tiene 8 días hábiles para verse, entonces ese criterio que le dieron ojalá lo pase por escrito para uno tener el sustento legal porque por voz puedo decir lo que yo quiero, pero por escrito usted sabiendo como es el señor regidor escrito todo, papelitos hablan.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, informa en el correo dice señora presidenta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta en el correo lo que dice es: la consulta a evacuar tiene un plazo de 8 días.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, expresa ajá, sígalo leyendo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega hábiles, eso es lo que dice.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, indica voy a buscarlo en asuntos varios.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona bueno, no voy a tocar más el tema sí, pero si esa recomendación usted la dice verbal, hágalo que se lo manden por escrito y sea con copia a este concejo, eso sí se lo solicito con todo el debido respeto

Comunicarle al señor diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores propietarios Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23114, “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.126, “REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores propietarios Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.126, “REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 05 de octubre 2022, en sesión 16; ha dispuesto consultarle el criterio de su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”, Expediente N.º 23.229.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez (justifica que eso debe de ir a asuntos jurídicos) y Samaria Cruz Esquivel, el voto positivo del regidor propietario Albán Chavarría Molina, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.229, “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud de la moción aprobada en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.219 “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”.

Comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores propietarios Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.196 “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”.

Comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores propietarios Socorro Angulo Méndez (analizando un poquito más a profundidad eso) y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.196 “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.251 “PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.251 “PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente República de Costa Rica, a los Diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, a los Concejo Municipales del País, donde transcribe de Sesión Ordinaria 128-2022, celebrada el trece de octubre del dos mil veintidós, “ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda dar un voto de apoyo al Artículo 35o, Acuerdo No.1557-2022, estipulado en la sesión ordinaria No. 197-2022 por el Concejo Municipal de

Oreamuno, con relación al oficio número MUOR-SCM-1101-2022 que suscribe la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el cual se aprueba la moción presentada por el regidor propietario Carlos Pérez Hernández, en donde se manifiesta rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y un voto negativo del regidor propietario Socorro Angulo Méndez que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en la Sesión Ordinaria 128-2022, celebrada el trece de octubre del dos mil veintidós, “ACUERDO #6.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a la Policía Municipal, Concejos Municipales y Alcaldía Municipal, donde transcribe de Sesión Ordinaria No.60-2022, celebrada el once de octubre del dos mil veintidós, que dice:

Solicitó el Concejo:

- 1- Aprobar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude con la colaboración de Policía Municipal en prevención en los diferentes grupos de adultos mayores.
- 2- Invitar a los Concejos Municipales a realizar capacitaciones en los 82 cantones compartiendo esta información.
- 3- Concluir con foro informativo y preventivo a los adultos mayores con invitados de Ageco, Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal, Municipalidad de Belén, entidades bancarias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Aprobar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude con la colaboración de Policía Municipal en prevención en los diferentes grupos de adultos mayores. TERCERO: Invitar a los Concejos Municipales a realizar capacitaciones en los 82 cantones compartiendo esta información. CUARTO: Concluir con foro informativo y preventivo a los adultos mayores con invitados de Ageco, Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal, Municipalidad de Belén, entidades bancarias.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Belén, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Ordinaria No.60-2022, celebrada el once de octubre del dos mil veintidós.

Se acuerda solicitar a la Administración Municipal por medio del señor Rigoberto Solano, se realice boletín haciendo divulgación a manera de prevención de la población adulta mayor.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, se dirige a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe de SESIÓN ORDINARIA 42-22 CELEBRADA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2022, que dice:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Aprobar dicho dictamen y manifestar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, la oposición del recorte presupuestario por la suma de ₡1.000.000.000.00 (mil millones de colones) que se está incluyendo en el expediente N° 23.318 denominado: “PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”, ya que afectará de manera directa al Ministerio de Cultura y Juventud; contradiciendo la Ley de Salvamento y Emergencia Cultural No.10.041, en cuanto a los deberes asignados al Ministerio de Cultura y Juventud, relacionados con la identificación de fuentes de financiamiento del presupuesto nacional para fortalecer la creación y la circulación de productos culturales con el fin de atender a la población del sector que se encuentre en dificultades económicas producto de la disminución o cese de sus labores por la pandemia. Inclúyase parte de esta recomendación todos los considerandos antes descritos.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Ramón, se dirige a las ASAMBLEA LEGISLATIVA y a los CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, donde transcribe el Acuerdo N° 11, tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, en la Sesión N° 189 Ordinaria del 11 de octubre de 2022, que dice:

Se recomienda a este honorable Concejo Municipal se tomen el siguiente Acuerdo: Rechazar el proyecto de ley expediente 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL y solicitar acatar LA LEY 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 1996 y la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad Ley No. 8661, del 29 de setiembre del 2008. Notificar a la Asamblea Legislativa sobre este acuerdo del Concejo Municipal. Notificar a todos los Concejos Municipales del país sobre este acuerdo Municipal, e instarlos a sumarse a dicha causa. Acuerdo N° 11: Aprobar la moción presentada por el Regidor Félix Esquivel Murillo, anteriormente consignada y conforme con la misma SE ACUERDA: Rechazar el proyecto de ley expediente 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL y solicitar acatar LA LEY 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 1996 y la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad Ley No. 8661, del 29 de setiembre del 2008 . Notificar a la Asamblea Legislativa sobre este acuerdo del Concejo Municipal. Notificar a todos los Concejos Municipales del país sobre este acuerdo Municipal, e instarlos a sumarse a dicha causa. Este acuerdo se exime de trámite de comisión, se aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favor.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de San Ramón, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Socorro Angulo Méndez, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en la Sesión N° 189 Ordinaria del 11 de octubre de 2022.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Oreamuno, se dirigen al Gobierno de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las Municipalidades del país, a la Asamblea Legislativa y a la Asociación Gerontológica Costarricense, AGECO, donde transcribe el Artículo 40°, Acuerdo No.1577-2022, estipulado en la Sesión Ordinaria No.199-2022, celebrada el día 18 de octubre del 2022, que dice:

1. Brindar un voto de apoyo a AGECO para que pueda seguir recibiendo las transferencias del MTSS, y poder así atender a la población adulta mayor a través de los diferentes programas sociales dirigidos a esta población.
2. Hacer un llamado al Gobierno de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la pronta atención de las gestiones hechas por AGECO con el fin de acatar las recomendaciones recibidas, para así seguir operando y llevar apoyo a la población adulta mayor, priorizando el bienestar público por encima de decisiones políticas.
3. Notificar la presente moción a todas las Municipalidades del país, a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Gobierno de la República.

Se solicita a este Honorable Concejo Municipal:

☒ Dispensa de trámite de comisión.

☒ La aprobación de la presente moción.

☒ Aplíquese el artículo 45 del Código Municipal.

.-Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por unanimidad.

.-Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad.

.-Se somete a votación aplicar el artículo 45 del código municipal, para declarar el acuerdo como definitivamente aprobado. es aprobado por unanimidad. acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Oreamuno, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 40°, Acuerdo No.1577-2022, estipulado en la Sesión Ordinaria No.199-2022, celebrada el día 18 de octubre del 2022.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, se dirigen al señor Presidente de la República y a la asamblea Legislativa, al señor Ministro del MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD y a las MUNICIPALIDADES DEL PAIS, donde transcribe de Sesión Ordinaria Nro. 129-2022, Artículo N° 8, del día 17 de Octubre del 2022, que dice:

PRIMERO. Rechazar la intención del Poder Ejecutivo de recortar ₡937 millones de colones al Ministerio de Cultura y sus respectivas transferencias a otros órganos (Centro de Cine, Teatro Popular Melico Salazar, Parque La Libertad, Museo de los Niños, entre otros).

SEGUNDO. Solicitar a la Asamblea Legislativa enmendar el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, con el fin de garantizar la continuidad de estos importantes servicios públicos.

TERCERO. Solicitar a los demás Concejos Municipales de los Gobiernos Locales del país pronunciarse en este sentido.

CUARTO. Se solicita la dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

QUINTO. Comuníquese”.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oca, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Ordinaria Nro. 129-2022, Artículo N° 8, del día 17 de octubre del 2022.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen al señor Rodrigo Chavez Robles, Presidente de la REPÚBLICA DE COSTA RICA, a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, al señor Luis Amador Jiménez, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, a los Concejo Municipales del país y al Concejo Municipal de Tibás, donde transcribe el ACUERDO N°05-63-2022. ARTÍCULO V. INCISO 2, tomado en SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el Martes 18 de OCTUBRE del 2022.

Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Tibás, que tiene relación directa con el tema de presionar y hacer un llamado a las autoridades correspondientes desde la Presidencia de la República, hasta el Director del CONAVI, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se tomen las acciones que sean necesarias para solventar y mitigar los efectos que se están sufriendo sobre la interamericana ruta

uno, principalmente sobre el sector de Cambrónero. (*Oficio DSC-ACD-540-10-2022, de la municipalidad de Tibás, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2551*). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Bagaces, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el ACUERDO N°05-63-2022. ARTÍCULO V. INCISO 2, tomado en SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el martes 18 de octubre del 2022.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, a las Municipalidades del país, a la Federación de Municipalidades de Heredia, Federación de Municipalidades de Cartago, Federación de Municipalidades de Limón, Federación de

Municipalidades de Guanacaste, Federación de Municipalidades de Alajuela (de Occidente), Federación de Municipalidades de Puntarenas, Federación de Municipalidades de San José y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde transcribe acuerdo 15 de Sesión Ordinaria 129-2022, celebrada el 17 de Octubre del 2022, que textualmente dice:

Con referencia al oficio MUOR-SCM-1101-2022, suscrito por Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, por medio del cual remite acuerdo tomado que textualmente dice:

1. El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable.

2. Se comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del Banco de Costa Rica.

3. Se comunique el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de gobiernos Locales el apoyo al rechazo de la venta del Banco de Costa Rica.

Se solicita dispensar de trámite de Comisión. Se solicita aplicar el artículo 45.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Oreamuno. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcriben de Sesión Ordinaria N° 178-2022, de manera presencial, celebrada el lunes 17 de octubre del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice:

-Dar voto de apoyo al Exp. 23.288, declaración de las bandas de concierto de Heredia, Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas, Limón, la Dirección General de bandas y las bandas municipales como Instituciones Beneméritas de la música y la cultura costarricense. - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Dar voto de apoyo al Exp. 23.309, Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza pública. - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

-Dar voto de apoyo al Exp. 23.114 "Fortalecimiento de competencias y rendición de cuentas del ministerio de obras públicas y transportes. - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

-Dar voto de apoyo al Exp. 23.158, reforma a la Ley reguladora del sistema nacional de contralorías de servicios N°. 9158 del 8 de agosto del 2013. - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Dar voto de apoyo a la Moción Proyecto de Ley "Modificación Parcial de la Ley de planificación Urbana N°4240 del 15 noviembre 1968. - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

-Dar voto de apoyo a Solicitud al presidente Rodrigo Chávez y el Ministro Amador, de la Municipalidad de Tibás - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

-Dar voto de apoyo a acuerdos tomados por la municipalidad de Grecia del Exp. 23.252 - ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

-Dar voto de apoyo a solicitud de autorización temporal de autoconsumo de combustibles asfalto, para enfrentar la emergencia nacional de la red vial nacional y carreteras cantonales. ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

-Dar voto de apoyo a Exp. 20.873 Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado anteriormente denominado Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado. ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Matina, dirigirse a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, donde transcribe según el Artículo Octavo, Acuerdo N°1, de Sesión Ordinaria número 203, celebrada el día 20 de octubre del año 2022, que dice:

Primero: Dar un voto de apoyo al proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 22.721 “EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL BANANO DE LA REGLA FISCAL”

Segundo: Remitir el presente acuerdo a todas las municipalidades del país solicitando su apoyo en este importante proyecto representa un paso en la dirección del desarrollo y la prosperidad de la comunidad.

Tercero: Se dispense del trámite de comisión y se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

APROBADA POR UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

El Concejo Municipal acuerda dirigirse al Comité Sectorial Local, COSEL, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de solicitar su criterio de hoy en ocho días, con respecto al proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 22.721 “EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL BANANO DE LA REGLA FISCAL”.

- q) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, se dirigen al Señor Rodrigo Chávez Robles, Presidente de la República de Costa Rica, a la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa Comisión Asuntos Agropecuarios, Comisión de Asuntos internacionales, a los Jefes de Fracción de Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales e Intendencias del País, donde transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria #196 del 20 de octubre del 2022, que dice:

Tomando como fundamento todos los considerandos expuestos, mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

- 1) Manifiestar nuestra abierta oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Bloque del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense.
- 2) Solicitar expresamente al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses.
- 3) Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, el rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores del país.
- 4) Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país, motivándolos a replicarlo y a que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de adhesión.
- 5) Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

- r) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, se dirige al Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, **ASUNTO:** Traslado acuerdo Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso. Con instrucciones de la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, traslado el oficio MS-DM- 9166-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Joselyn Chacón Madrigal, Ministra de Salud, mediante el cual anexa oficio suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, en el que se transcribe el artículo VI, Acuerdo 5, inciso e), de Sesión Ordinaria# 37-2022, de fecha 20/09/2022, que textualmente dice: e) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Malina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel/, mayoría en firme, dirigirse al Ministerio de Salud, en el sentido de solicitar que nos dé el avance que ha tenido para la apertura de las 24 horas de atención de la salud en el cantón de Guatuso." Lo anterior, para su atención y acciones correspondientes a fin de que se remita la información solicitada a dicho concejo municipal con copia al despacho de la señora Ministra de Salud.

- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General CCSS, donde dirige al doctor Randall Álvarez Juárez, Gerente, GERENCIA MÉDICA, U.P. 2901. **ASUNTO: Requerimiento Gobierno Local.** La Presidencia Ejecutiva trasladó oficio del despacho de la Ministra de Salud al que acompaña comunicación de la Secretaría del

Concejo Municipal de Guatuso en la que se transcribe el “...artículo VI, Acuerdo 5, inciso e), de Sesión Ordinaria # 37-2022, de fecha 20/09/2022...” que literalmente señala: “El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Ministerio de Salud, en el sentido de solicitar que nos dé el avance que ha tenido para la apertura de las 24 horas de atención de la salud en el cantón de Guatuso.” Dado que lo consultado se refiere a un asunto cuya atención está dentro de las competencias propias de la gerencia a su cargo, se le delega dar atención y respuesta a la Municipalidad de Guatuso, informando de tal proceder mediante copia al despacho ministerial a esta instancia y a la Presidencia Ejecutiva.

- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Donay Barrientos Durán, Coordinador Programa de Jóvenes, Departamento de Emprendimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Se les recuerda que el proceso de postulación para el “Premio Cantones Emprendedores” 2022 cierra el próximo miércoles 26 de octubre. Si ya se postuló o realizó las gestiones correspondientes para su participación, por favor omitir el siguiente mensaje.
- u) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde informa que tras la sesión ordinaria 33-2022 del Consejo Directivo, el día 05 de octubre del 2022, se dio a conocer el expediente N°. 23.252 “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”. La iniciativa de ley propone, entre otros aspectos, transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la infraestructura de los centros educativos que imparten educación preescolar, general básica y diversificada, señaladas en los artículos 77 y 78 constitucionales, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N°. 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril del 2010. Por tanto el, Consejo Directivo de la UNGL, acordó: **“Acuerdo 219-2022**
Se acuerda dar el voto de apoyo al expediente N°. 23.252 SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA bajo la consigna de que el mismo pueda recibir un proceso de consulta a las entidades planificadoras y órganos especializados de la administración que se relacionen al traslado de esta competencia.”
- v) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, tienen el agrado de invitarle a la Actividad de Capacitación sobre los *Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales*, que busca concientizar a las Autoridades Municipales sobre la importancia y beneficios de la implementación de las NICSP. Esta actividad es dirigida a dirigida a las Regidurías y Sindicaturas propietarias y suplentes y se llevará a cabo el sábado 05 de noviembre de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. Agradecemos formalizar la inscripción a más tardar el martes 2 de noviembre de 2022, mediante el formulario en el siguiente: **ENLACE DE INSCRIPCIÓN**. Ulterior a formalizar su inscripción recibirá la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad.
- w) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, donde hace comunicado sobre: Instituciones públicas cerrarán el 26 de diciembre, **El receso será hasta el 6 de enero**. Las personas funcionarias de las instituciones del Poder Ejecutivo estarán de receso a partir del 26 de diciembre de este 2022. Así fue establecido por el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles; el ministro a.i. de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), Marlon Navarro Álvarez y el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora

Lizano, a través de una directriz ejecutiva que entrará en vigencia una vez sea publicada en el Diario Oficial la Gaceta. De esta manera, se concede a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023. Esto quiere decir que las instituciones abrirán sus puertas de manera regular el lunes 9 de enero de 2023. Dentro de las razones por las que se conceden esos días a las personas trabajadoras están el que este cierre representa un ahorro significativo para el Gobierno en gastos como energía eléctrica, telecomunicaciones, agua, consumo de combustible, entre otros. De igual forma, muchas personas servidoras públicas tienen cumplidos sus periodos de vacaciones por lo cual resulta oportuno evitar que se acumulen excesivamente esos derechos laborales y a la vez se contribuye a la recuperación del sector turismo y de la economía. La directriz establece que “todos aquellos servidores públicos que sean requeridos por los Comités Municipales de Emergencia, deberán brindar la colaboración necesaria según lo que sea dispuesto por la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. Por otro lado, en el caso de los servidores del Ministerio de Educación Pública, de la Procuraduría General de la República, el Registro Nacional, cuerpos policiales e instituciones de atención de emergencias, las vacaciones serán definidas por su jerarca.

“El decreto permite que las distintas instituciones puedan organizar las labores de sus personas servidoras públicas para el fin e inicio de año, y además faculta al jerarca de la institución a implementar las medidas necesarias para que, en los casos requeridos se mantengan la continuidad de los servicios para la ciudadanía”, indicó **Marlon Navarro**, Ministro a.i. de Mideplan.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Junta Administrativa CINDEA Katira y el Director CINDEA Katira, se dirige al Concejo Municipal Guatuso. Le comunicamos lo siguiente hemos detectado a través de una certificación de nuestro contador que ustedes como municipalidad han estado depositando el dinero correspondiente a la ley 7552 erróneamente a otra institución exactamente al CINDEA Colonia Puntarenas cuando se debía depositar al CINDEA Katira el cual se formó desde el año 2016, dejamos de ser un satélite de Colonia Puntarenas. Solicitamos nos hagan los depósitos a la cuenta correspondiente a la Junta Administrativa CINDEA Katira la cuenta a depositar es la siguiente 100-01-076- 002146-9. Solicitamos esos depósitos erróneamente hechos por ustedes nos sean otorgados a nosotros y el depósito de este año 2022 se haga correctamente a la cuenta del CINDEA Katira.
Se acuerda trasladarla a la Administración Municipal y coordinar con el departamento de contabilidad para que se corrija el error que los interesados mencionan.
- y) El Concejo acuerda acuse de recibido y se traslada a la Administración Municipal, para cualquier coordinación al respecto sobre nota enviada por la CONAPDIS, estimadas personas integrantes de las COMAD's. Comparto información de la próxima Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad con el fin de que realicen las actividades pertinentes en sus Gobiernos Locales y a la vez compartan la información por medio de los canales oficiales municipales y redes sociales. La Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se establece por Decreto Ejecutivo N°3827-E-TBS-SPPS y se instruye su interés público por lo que promueve desde diferentes ámbitos del gobierno. El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), como rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y para este 2022 propone como lema “IncluSIón: Siempre Sí”. En continuidad de la línea gráfica que hemos desarrollado para la celebración de estas fechas, se adjuntan los diseños para la frase de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. www.conapdis.go.cr
- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Josué Aguilar Otoy, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte con cédula jurídica: 3-002-739987, le transcribo acuerdo 2, artículo 7° del acta #50 del 07 de setiembre del 2022, el cual dice lo siguiente: Acuerdo 5: Esta junta directiva acuerda en firme y con el voto positivo de todos sus miembros presentes solicitar a la Municipalidad de Guatuso la contrapartida de materiales

aprobada por el Concejo Municipal de Guatuso para el presupuesto extraordinario # 2- 2022 para el proyecto “Construcción de la Residencia Geriátrica”, esto porque ya contamos con la aprobación del presupuesto asignado por Dinadeco y en alrededor de tres semanas daremos inicio a la construcción del proyecto. Quedamos a la disposición para recibir los materiales asignados a la Asociación. Ponemos a la disposición nuestro correo: geriatricatnn@gmail.com y nuestros contactos: 60594066 y 84162214 para las debidas coordinaciones de entrega.

Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que se encarguen según corresponda con el señor Josué Aguilar Otoy, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte.

- aa) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa municipal de Guatuso, se dirige a la Licenciada Mónica Salas Villalobos, Poder Judicial, Fiscalía Auxiliar, sobre asunto: Respuesta a la causa 22001120-06. Me permito a dar respuesta nota con fecha del 12 de setiembre del presente año, en el cual solicita “Informe de la gestión realizada ante el MOPT y SENARA y que resolución tuvo la Gestión de Jeffiy Lacayo Blanco cedula 2 0601 0583, lo anterior en relación al dragado realizado en el caudal del río Buena Vista.” por Invasión en zona de protección, contra Jefrey Lacayo Blanco en p juicio-de la Los Recurso Naturales”. Al respecto debo indicarle que esta Municipalidad no tuvo injerencia en relación al dragado del río Buena Vista con el señor Jefrey Lacayo Blanco y en ningún momento se le otorgo ningún permiso ante el MOPT y Senara para que realizara trabajos dentro del cauce del rio aquí citado. Así mismo adjuntamos aclaración del ingeniero de obras fluviales del MOPT, Ing. Gerardo Vargas Rodríguez/cc: Rolando Vargas Rodríguez.
- bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, donde comunica que en virtud de las articulaciones con la UNED en capacitaciones en este caso para y por la población adulto mayor y en seguimiento del curso Generalidades del Cuido para el Adulto mayor hay posibilidad de ofrecer otra capacitación mediante un el Taller Sobre la toma correcta de Signos Vitales, reforzando el impartido el mes anterior. Para ello solicitan un espacio físico para el próximo 07 de noviembre. Por ello me dirijo a ustedes con la finalidad de conocer la accesibilidad del salón del concejo para ese día en horario de 1: 00 p.m a 4:00p.m. Quedo atenta para confirmar la solicitud por parte de UNED.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, que se concede el uso del salón de sesiones para el día lunes 07 de noviembre, en horario de 1:00 p.m. a 4:00p.m.

- cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señorita Rebeca Murillo Cruz, cedula: 5-0453-0300, vecina de la comunidad de Pataste de Guatuso, estudiante del CTP de Guatuso. Joven Guatuseña de nacimiento con un gran interés en colaborar con la juventud de nuestro cantón en diferentes proyectos. Desde pequeña he sido una apasionada en participar de distintas actividades culturales, deportivas. He participado con muchos otros jóvenes en equipos de trabajo para organizar eventos culturales como bailes, obras de teatro conciertos y concursos de talento. En el ámbito deportivo de igual manera en organización de proyectos, actividades y mi participación en equipos de futbol y voleibol. En el ámbito cantonal conozco del interés que tienen muchos jóvenes de que se implementen proyectos en donde ellos puedan participar. A raíz de que se me comento que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso está en busca de una miembro para completar su equipo de trabajo les manifiesto mi interés en formar parte del mismo y ofrecer mi experiencia, trabajo, voluntad y ganas de ayudar a los jóvenes de nuestro cantón y ser un guía para que ellos puedan aportar con su talento y energía alegrías a Guatusa. Sin más por el momento, les agradezco de antemano, espero me permitan presentarme personalmente, por lo que quedo a sus órdenes.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, nombrar ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso como representante del Concejo Municipal de Guatuso a la señorita Rebeca Murillo Cruz, cedula: 5-0453-0300, por el resto del período.

- dd) El Concejo acuerda dirigirse al comité cantonal de la persona Joven de Guatuso, con el fin de solicitarle nos brinden informe al Concejo qué es lo que están haciendo para hacer el nuevo nombramiento.
- ee) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Francine Espinoza Salguera, se dirige a los Señores Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, con copia al Concejo Municipal, donde manifiesta. Mediante la presente comparezco ante su autoridad para presentar mi renuncia al cargo de Regidora Propietaria por el Cantón de Guatuso de Alajuela, me desmotiva renunciar sin haber cumplido con mi objetivo de ayudar a mi cantón, sin embargo por razones arbitrarias que afectan el hacer el bien a la comunidad, los compañeros regidores del actual Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso decidieron tomar el acuerdo de sesionar a una hora en la que me limitaron la asistencia a las sesiones ordinarias del Concejo Municipal por razones de trabajo ya que el horario de las sesiones en dicho concejo fue acordado para iniciar a las 15:30 horas y mi horario de trabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social termina a las 16:00 sin excepciones. Por esta razón interpongo ante su autoridad la renuncia a mi credencial como regidora municipal y así ceder el espacio a otro líder que está ansioso por trabajar por el bien de mi cantón.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aceptar la renuncia presentada por la señora Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria.

ee-1.) El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Tribunal Supremo de Elecciones, en virtud de la carta de renuncia presentada señora Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria, solicitarle la cancelación de credenciales de la señora Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, cédula de identidad número 2-0658-0619, para lo cual se toma en cuenta lo siguiente:

-Conforme el artículo 24, inciso c), del Código Municipal.

-Se adjunta copia de carta de renuncia de la Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera.

- Para notificaciones de la señora Francine Espinoza Salguera, Distrito Katira, Urbanización El Valle, teléfono: 25 390000, ext. 24771056, correo electrónico: fespinoza@ccss.sa.cr

- ff) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la secretaria del Concejo Municipal, dirigido a la señora Presidenta Municipal, donde remite Informe de ausencias. Que revisado el Folder de Asistencia de regidores municipales del Concejo Municipal y sobre la asistencia a sesiones municipales de la señora Regidora Francine Espinoza Salguera, cédula de identidad número 2-0658-0619, a continuación, se detalla lo siguiente:

DICIEMBRE 2021	AÑO 2022	AÑO 2022	AÑO 2022
El día 14 de diciembre de 2021, presentación de solicitud de permiso por la señora Regidora Francine Espinoza Salguera. Sesión Ordinaria N° 50-2021. Se adjunta copia de documento.	Los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022 con permiso, aproximadamente.	Se presenta la señora Regidora Francine Espinoza Salguera, a sesión municipal el día 01/05/2022.	Revisado conforme el folder de asistencia, a partir del 02 de mayo de 2022, a la fecha de petición de este informe o sea del 18 de octubre de 2022, la señora Regidora Francine Espinoza Salguera, no se ha presentado a sesión municipal.
Dicha información se puede verificar en acta, y en el folder de asistencia de los regidores.			

gg) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y es la siguiente persona:

Nombre y apellidos	Cédula	Representante
Rebeca Murillo Cruz	5 0453 0300	Concejo Municipal Guatuso

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- Informarles que nos encontramos buscando una estrategia para la actualización del mapa catastral del cantón de Guatuso, podemos construir herramientas en cuanto a la zonificación para el mejor manejo, así podremos identificar las zonas más vulnerables y también las más enriquecidas, la parte hídrica y la parte boscosa. Podremos monitorear también los cauces que rodean el cantón y que es de gran importancia para nosotros. Este proyecto es de gran beneficio para nuestro cantón.
- Indicarles que durante esta semana se ha estado trabajando en la actualización de los comités comunales de emergencia, hemos estado tratando de construir más y actualizar los que ya están conformados, esto con el fin de poder estar más preparados con las emergencias que vivimos constantemente. Estamos trabajando en el sector de San Rafael y Buena Vista, tenemos pendiente Katira, se ha trabajado también en las zonas del El Carmen, El Sol, Patastillo, Margarita, Valle del Rio y debemos integrar la zona de Guayabo que a veces es un poco complicado de manejar ya que tienen bastante afectación en fincas, ganado etc. El próximo 10 de noviembre tendremos la presentación de las zonificaciones de más alto riesgo del cantón de Guatuso. Se estará coordinando con la CNE para las respectivas capacitaciones a los distintos comités.
- Informarles que se está atendiendo la ruta 143, esto con los acuerdos que se han realizado con el MOPT, el CONAVI está realizando una contratación para hacer un aumento en la maquinaria y la colocación, esto depende de las emergencias que aparezcan en la región huetar norte. La ruta 4 es la que tiene más impacto en este momento. La 733 estaría para mediados de noviembre.
- Informarles que lo relacionado al tema con la cooperativa Las Marías y según análisis que ellos han estado realizando en el sitio indican que ellos desean que se les asigne otro espacio, esto porque el asignado no les funciona para el proyecto, acá les entrego la solicitud por parte de ellos, además del plano para que sea analizado y se indique si se puede o no realizar el cambio solicitado.
- Informarles que desde la oficina de la mujer se ha estado trabando en talleres sobre la violencia, herramientas para hacer valer los derechos del género, hemos tenido bastante participación en dichos talleres. Se está tratando de iniciar una plataforma digital que se pueda manejar en redes sociales, además que tengan el enlace directo a la OFIM que es de gran importancia para tantas personas en el cantón.

- f) Indicarles que el próximo viernes tenemos la visita del ministro de seguridad a las 4:00pm en la Municipalidad, es muy importante que todas las asociaciones puedan participar y que expongan todas las necesidades que existen en las comunidades en cuanto a seguridad. Invitar a todos los miembros del concejo municipal a que formen parte de esta visita, recordarles también que tenemos el proyecto de infraestructura con Fuerza pública, debemos tratar este tema y lo relacionado a las herramientas que tienen para realizar el trabajo que les corresponde y que en ocasiones se les dificulta por falta de lo necesario.
- g) Informarles que el próximo jueves se hace entrega final del convenio de fondo verde cooperación con Alemania y España, tenemos una prórroga en el cantón ya que por las emergencias que hemos vivido no se ha podido ejecutar, por lo tanto lo estamos prorrogando para el 2023, quedan dos proyectos más, están pendientes los de la Ruta Maleku, ruta hacia Ciudad Quesada, Rio Celeste, Santa Fe, CTP de Guatuso se les estar dando seguimiento en el transcurso de 5 años, el próximo 27 se cierra parte del proyecto como tal.
- h) Indicarles que el ARESEP está realizando diagnósticos de los últimos 6 meses en relación de demandas sobre servicios, urgencias de horarios en el cantón, transporte publico etc, por lo tanto, que se les invita a que si tienen algún manifiesto lo hagan en esta oportunidad.
- i) Indicarles que en Lourdes se reparó parte de un deslizamiento, ya se rehabilito el paso. En el Cruce de Costa Ana también se rehabilito el paso, ha sido muy difícil por el paso de agua. En La Corteza se están atendiendo 2 caminos, en la entrada de San Antonio una de las entradas era uno de las que inundaban ese sitio y ya está quedando rehabilitado el paso.
- j) Se debe solicitar a la CNE mediante un acuerdo para ser incluido en la emergencia de julio, que la última afectación que tuvimos fue un 30 de setiembre a las 11:40 pm.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias –CNE, se tome en cuenta o ser incluido el cantón de Guatuso en la emergencia de julio de 2022.

- k) Indicarles que el jueves 27 tendremos una feria con los emprendedores, se estará manejando con el CCCI, esto con el fin de que los productores y emprendedores tengan una idea y puedan seguir adelante con cada uno de los emprendimientos y sepan que líneas deben seguir.
- l) Indicarles que ya salió publicado la reforma del artículo 32 de la ley de emergencia, esto para poder actuar con la limpieza después de alguna emergencia provocada por la emergencia, esto nos va a permitir actuar en conjunto con el SINAC todos los proyectos que se puedan ejecutar de primeros impactos etc. Tenemos también convenios con pluviales que es de gran ayuda. Debemos tener un plan con relación al rio frio que en ocasiones afecta tanto.
- m) Informarles que el trámite para la compra del equipo ya está en curso, además de un micrófono que nos pidieron.
- n) Informarles que tenemos el proyecto del parque que ya se encuentra en licitación, esto para el embellecimiento del parque y realce de nuestra cultura.
- o) Informarles de la onda 45 que ya se tiene pronosticada, esperemos en Dios no nos afecte.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ellos presentan una moción. Procede a dar lectura.

Los suscritos, piden a tan estimable concejo municipal la siguiente moción.

Moción

Se solicita un acuerdo y en firme para que se le pida a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad, incluir dentro de su plan de atención inmediata, la problemática que tiene el cantón de Guatuso en especial el casco central, donde continuamente se está yendo la luz eléctrica, caso que ocurre desde hace varios años atrás y que esto ocasiona que artefactos eléctricos de uso básico del hogar puedan tener problemas por las constantes descargas eléctricas, se adjunta Informe dado por la Agencia del ICE del cantón de Guatuso donde explica ampliamente a que se debe estos cortos, en términos generales obedece a que las subestaciones que alimentan la luz eléctrica del cantón están a más de 100 km.

Agradeciendo el apoyo.

Socorro Angulo Méndez Samaria Cruz Esquivel.

Continúa diciendo, está el informe para los compañeros en respuesta a la nota presentada. Procede a leer. Pregunta compañeros apoyamos la moción presentada.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta yo quería hacer un comentario, hace más o menos unos 5 años y medio, por ahí, así, una reunión que hicieron varias personas allegadas, y ofrecieron, se les expuso toda la situación por lo cual se sufre eso acá, cierto es, que es algo que molesta y daña muchos artículos en los hogares y nos ofrecieron una subestación es.

La señora alcaldesa Municipal, contesta sí señor y ahí está el lote en Samen.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, indica después mandaron una nota.

La señora alcaldesa Municipal, dice ahora lo van a construir de plantel.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, agrega algo que era similar, un poco más barato que habían ofrecido, total nunca lo hicieron y se quedó ahí, sí ojalá que tanto esa nota se pueda recordar eso de ese tiempo para reforzarlo porque ya eso hace tiempo que se ha ido manifestando y hasta la vez no se ha visto nada.

La señora alcaldesa Municipal, expresa yo se los digo está bien, la moción está muy buena, la iniciativa también, yo lo hice hace con esas nuevas autoridades, hace que Johnny, como dos meses y medio que vino la gente del ICE aquí, yo hice una solicitud con el fin de que por lo menos la parte eléctrica se mejorara por qué no sé si ustedes se acuerdan, pero para el tema de la emergencia que vivimos algunos sectores, de la emergencia de este año, no el año pasado, de este año, verdad que tuvimos como 3 días verdad Johnny, uno en Patastillo, otros en La Unión, hubieron como 3 comunidades que duraron 3 días sin electricidad, entonces en base que venían nuevas autoridades yo traté solicitar una audiencia, sí vino el Subgerente que nombraron de la parte de ejecución de proyectos y se presentó y vino diciendo que ocupaba que lo apoyáramos que el ICE, no hay que dejar que esta institución se detenga, que se venga abajo, que más bien hay que fortalecer al ICE, está bien, no hay ningún problema, cuándo son los resultados, para qué tiempo, ocupamos metas, así le dije yo. Si a mí me dice usted que tenemos una meta no para el próximo año porque lo puedo entender porque usted viene llegando, pero cuáles son las metas me dice usted 2024, 2025 para este cantón, que va haber un avance en esto, que usted me dice se lleva todo un diagnóstico, estudios, analizan la propuesta, ya Guatuso tiene propuestas desde hace 6 años atrás, 7 años y las tienen en todo, en documento, en digital, conocen el cantón, saben cuáles son las debilidades que tenemos, por dónde venimos con un cable para poder alimentar una disyuntor trifásica que tenemos, entonces ellos lo que dicen es vea doña Ilse yo entiendo su posición, no yo es que aquí no tengo, yo le puedo decir a usted que yo me llevé 3 años rogándole al ICE, viniendo aquí desde Hansel que era el de más abajo hasta Javier, el otro, el otro y el otro me entienden, y aquí con gerencia, aquí buscando convenio con el INDER, aquí buscando, cierto que hay algunos sectores que el INDER por ejemplo negoció para que les financiaran al ICE para que les pudieran poner electrificación, por ejemplo en el sector de Thiales que hay un sector ahí que se le puso electrificación

porque el INDER dio un recurso, pero así me dijo es que dinero no hay, tenemos que esperar poder hacer propuestas, ver qué inversión pueda haber para este cantón y entonces yo les dije claramente yo sé que Guatuso para ustedes no es una moneda porque si aquí tuviéramos qué le digo 15.000 personas ya en disposición para que ustedes van abrir ustedes unos nuevos usos, ustedes van a invertir, pero nosotros no somos rentables tal vez, eso es lo creen muchos, pero realmente este cantón está detenido en la parte desarrollo económico por no tener las condiciones así se los digo, por no tener las condiciones por qué porque ninguna empresa, ninguna empacadora va venir a invertir acá si no hay trifásica, si no están las condiciones.

Los transformadores aquí incluso para el palacio municipal, a muchas cosas y cuestan tuvimos que poner hasta uno para operar como planta y entonces en esa base estamos, pero ojalá Dios quiera también no solamente con una propuesta de esas si no que haya una articulación más que venga, que se presenten acá que se puedan proyectar con tiempo, sus plazos, un objetivo claro para avanzar en una subestación porque yo sé que ahorita el predio que se tenía para la subestación lo van a utilizar para la planta que tienen allá como últimamente se está inundando, entonces van a trasladarlo ahí con equipos móviles creo, entiendo que van hacer, con contenedores, algo así, pero creo que van a trasladar todo para ahí, que ese era el lote que había asignado para que en ese sitio como dice don Albán que nos reunimos allá en octubre 23 del 2016 escuchamos propuestas, incluso estaba Jovita todavía en aquel tiempo, no se había jubilado para ver el motor de Guatuso poner una subestación y que pudiera ayudar más bien a Upala con una mejor calidad, todavía estamos en espera, yo si les digo eso, la directora regional que es una muchacha que ahorita no recuerdo el nombre, que es una muchacha la que está ahora a cargo, dijo yo me voy a llevar esas inquietudes y voy a tratar de traerle a usted una propuesta, vamos a ver ahora escuchándoles a ustedes esa moción, ojalá acelere más el motor en busca de esa propuesta.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, indica sería bueno hacer toda esa reseña que dice don Albán desde que año estamos esperando para que ellos nos crean, no es primera vez, todo ese historial, si nos dicen que esperen o sea ya hemos esperado, para nadie es un secreto aquí las quejas institucionales, las quejas de las personas cómo se va la luz aquí, entonces sería bueno toda esa información, eso le da un poco de fuerza a esto y ojalá que tenga un poquito de peso, agradecerles en eso.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice sí, agregarle un poquito, recuerdo muy claramente que se hizo la pregunta por qué era, cuál era la causa que se iba tanto la corriente, que se bajaba, entonces ellos nos indicaron que es la distancia, por las partes montañosas, ramas, árboles, los cables y bichos que cruzaban entonces era la razón de porque hubiera tantas fallas.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta tal vez nosotros no agregamos el oficio de consulta, pero el oficio que se le mandó a don Luis Tijerino iba en ese sentido, casi diciéndole no me diga que son pocos, no me diga que es la tormenta eléctrica porque aquí se va aun así de la nada, entonces ahí fue donde dieron todo ese criterio de la famosa subestación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica entonces adjuntemos el oficio de ustedes, recopilemos esa información, doña Ana tal vez nos ayude en la redacción para enviarlo, como una reseña del proceso que dieron y se monta en esa moción y sea enviada, votamos, 5 votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aprobar la moción presentada por los regidores propietarios Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que dice:

CONSIDERANDOS:

-El Concejo Municipal de Guatuso, ha abordado el tema de los recierres o popularmente llamados “apagones” por las personas, y preocupado por ello es que se tomó iniciativa en el Artículo XI, acuerdo 8, inciso n), de Sesión Ordinaria N°40-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, que dice:

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Luis A. Campos Vargas y Sebastián Montalbán Chamorro, dirigirse al señor Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de poner en manifiesto la preocupación de este Concejo Municipal con relación a los constantes apagones que se producen en el fluido eléctrico en el cantón de Guatuso; por lo que le solicita muy respetuosamente se pueda brindar una explicación sobre esta situación en miras de contar con el mejor servicio posible a los habitantes de este Municipio. Ante esta situación, este Concejo considera que sería una buena medida minimizar este problema si se contara con la instalación de una subestación en el cantón de Guatuso, tal como el I.C.E. lo ha indicado.

-Se recibe Oficio N°2015-12-18, 0510-1618-2015, suscrito por señor Luis Pacheco Morgan, Gerente, Gerencia de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad, donde dan respuesta a acuerdo tomado en el Artículo XI, acuerdo 8, inciso n), de Sesión Ordinaria N°40-2015, de fecha 13 de octubre de 2015.

-Luego en Sesión Ordinaria N° 04-2016, de fecha 26/01/2016, en el Artículo VII, acuerdo 6, inciso b), se tomó el siguiente acuerdo:

Dirigirse al señor Luis Pacheco Morgan, Gerente, Gerencia de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de manifestarle que en virtud de lo anterior y considerando que el pueblo desconoce dicha información suministrada e igual tienen este tipo de dudas; es que le solicitamos programar una reunión a manera de charla o exposición acerca del tema a nivel de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités del Cantón de Guatuso. Quedamos a la orden de fijar fecha y hora para dicha reunión, le rogamos que los días martes no se tome en cuenta por cuanto el Concejo Municipal sesiona ese día.

-El Instituto Costarricense de Electricidad cuenta con propiedad o terreno para la construcción de la subestación, en la comunidad de Samen de San Rafael de Guatuso.

-Por último, de forma reciente la señora Alcaldesa Municipal, Ilse Gutiérrez Sánchez, ha sostenido conversaciones con el Subgerente de la parte de ejecución de proyectos y con la señora Directora Regional, con relación a este tema tan importante en defensa de nuestros habitantes.

Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos este Concejo Municipal acuerda:

Se solicita un acuerdo y en firme para que se le pida a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad, incluir dentro de su plan de atención inmediata, la problemática que tiene el cantón de Guatuso en especial el casco central, donde continuamente se está yendo la luz eléctrica, caso que ocurre desde hace varios años atrás y que esto ocasiona que artefactos eléctricos de uso básico del hogar puedan tener problemas por las constantes descargas eléctricas, se adjunta Informe dado por la Agencia del ICE del cantón de Guatuso donde explica ampliamente a que se debe estos cortos, en términos generales obedece a que las subestaciones que alimentan la luz eléctrica del cantón están a más de 100 km.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta lo mío es nada más una deuda que tiene la señora Alcaldesa conmigo, que es el estudio de factibilidad de que, si es rentable o no es rentable la famosa fábrica de adoquines, doña Ilse ya falta poco.

La señora alcaldesa Municipal, contesta viera que con tanta emergencia no es que no haya querido ayudarle, pero si crea que estoy detrás, ya inicié sí, busqué hasta las carpetas, con la inundación algunas cosas si están y otras no están porque hay cosas que se mojaron la vez pasada, pero digitalmente no lo teníamos, pero si ya encontré el tema de las compras y todo para que el ingeniero nos haga una proyección.

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta yo tengo dos asuntos varios. El primero es relacionado con el acta que leí y en la parte de atrás donde Arelys le pide a doña Ana que le haga el informe sobre lo de Francine, bueno primero que todo no sé si revisaron, pero no va en acuerdo, no tiene votos ni nada, no sé si eso puede ir así, y segundo, quería preguntar si las credenciales solo se le quitan a los regidores o también a los síndicos?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta no, solo a los regidores, es más las ausencias de los síndicos no cuentan y en cuanto a lo que indica no necesito acuerdo como presidenta para una norma que puedo yo presentar al tribunal porque era para presentar al Tribunal porque la compañera diay se adelantó y ella puso la renuncia, pero era algo que después se hacía a nivel del Concejo, pero como presidenta municipal tengo esa atribución de poder solicitar eso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta ah bueno no, no.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, sin necesidad de acuerdo solo queda para conocimiento del Concejo para lo que procedía que como saben el Código Municipal lo establece no es que yo me lo invento.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta solo era como para información, y lo otro es que la semana antepasada vi en grupo de chat de Guatuso Noticias que se estaba haciendo las gestiones como para buscar Recursos Humanos, entonces mi pregunta es si estamos sin la licenciada de Recursos Humanos, estamos sin Recursos Humanos en esta institución y también entonces quién se está haciendo cargo de este departamento porque al ver que están tirando la contratación quiere decir que no hay nadie, eso sería como para doña Ilse, para administración si me puede decir.

La señora alcaldesa Municipal, dice bueno le voy a contestar, esto es tema administrativo, pero sí la señora renunció, entonces al renunciar ella tengo que hacer todo un proceso para reclutamiento, pero ya se hizo la selección, ya a partir de mañana hay una persona a cargo.

- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona bueno necesito que tomemos un acuerdo y quede en firme para solicitarle a la Unión de gobiernos locales porque debemos de seguir con la continuidad del cuarto proceso de selección para nombrar al auditor, entonces ellos necesitan que tomemos otra vez el acuerdo y sea enviado a la Unión de Gobiernos Locales porque don Fernan que fue el que vino y como ya teníamos un acuerdo de comisión de que la Unión de Gobiernos Locales está involucrado dentro del proceso nos ayudaran pues a terminar el proceso y ya se mandó la recomendación a la contraloría, verdad doña Ana?

La secretaria del Concejo Municipal, contesta no, porque tenía 3 votos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica ah sí, hasta mañana, con el informe que yo les mandé a ustedes que está bien explícito, pero ahora ocupamos volver a tomar el acuerdo para que sea notificado la Unión de Gobiernos Locales, venga ese muchacho y nos ayude, mandemos otra vez el cronograma y sea enviado a la contraloría y sea aprobado por este concejo y se de el inicio, igual para decirle que si ellos pudiesen venir porque eso nos urge el otro miércoles que sería el 02 de noviembre, que se reúna con la comisión a las 10 de la mañana, pero esto lo ocupamos en un acuerdo para que ellos puedan venir aquí, estamos de acuerdo señores y señoras regidores, 5 votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de solicitarle su acompañamiento para darle continuidad al cuarto proceso de selección para nombramiento del auditor de la Municipalidad de Guatuso, y para lo cual se le sugiere como fecha de inicio el próximo miércoles 02 de noviembre de 2022, a las 10:00 a.m., para que se reúna con la comisión nombrada para ese fin.

Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal